



Doctor:

JOSÉ LUIS SALAZAR

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-185633- -00003-0000

Fecha: 2014-10-07 15:24:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

REFERENCIA: Expediente **14-185633** PATENTES DE INVENCION

ASUNTO: Respuesta a Oficio **12273** (Requerimiento de forma).

Estimado doctor Salazar, reciba un cordial saludo,

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, solicitante de la patente de invención titulada "" radicada en el expediente **14-185633**, dentro del término legal y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 de la Decisión Andina 486 de 2000, procedo a dar respuesta al requerimiento de forma Oficio N° 12273, notificado mediante Fijación en Lista del 30 de septiembre de 2014, motivo por el cual, mediante el presente documento manifiesto que la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante, conforme a lo establecido por el artículo 26 (literal k), de la Decisión Andina 486 de 2000, fue debidamente radicada ante el Centro Documental de la Superintendencia de Industria y Comercio el pasado 5 de septiembre de 2014.

En estas condiciones, de manera respetuosa solicito se tramite la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

C.C. 16.940.682

T.P. 140.243 C.S. de la J.